

DEWEY

UNIVERSITY

Política Sobre la Autoridad para Hacer Cumplir las Leyes y Reglamentos de Seguridad

En cumplimiento con la regulación federal, "Higher Education Opportunity Act" (ley Pública 110-315) y el "Clery Act", este documento contiene la política institucional relacionada con el alcance que tienen las autoridades de seguridad de la institución y oficiales de seguridad contratada para hacer cumplir las leyes federales o estatales y los reglamentos institucionales relacionados con la seguridad. Este documento está disponible en línea en la página institucional (www.dewey.edu) y en la biblioteca de cada centro universitario.

Dewey University – Política sobre autoridad para hacer cumplir leyes y reglamentos de seguridad

Dewey University establece que los Oficiales de Seguridad Privada y las Autoridades de Seguridad de la Institución, entiéndase Rector/Decano de Administración/Directores Operacionales, Decano/Director Académico, Consejeros, y Director de Seguridad Institucional, tienen la autoridad para,

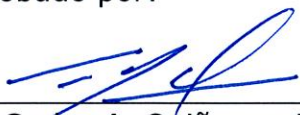
- Solicitar a cualquier persona que muestre identificación estatal o de la institución.
- Determinar si una persona llega para atender un fin legítimo en la institución.
- Dirigir el tránsito, controlar o delimitar el uso de estacionamientos, expedir boletos de tránsito, los cuales podrían conllevar multas si así se establece.
- Atender y referir a la Oficina de Servicios al Estudiante, a la Oficina de Recursos Humanos, y a la Oficina de Derechos Civiles, según corresponda, a estudiantes, miembros de facultad o personal administrativo que exhiba conducta en incumplimiento con las políticas institucionales, leyes y reglamentos federales o estatales, para propósitos de orientación e investigación.
- Completar reporte de incidente/accidente utilizando el formato definido por la Institución y gestionar querrelas con las agencias de ley y orden de Puerto Rico.
- Registrar, para efectos de recopilación de estadísticas los delitos ocurridos en los límites geográficos y propiedad pública de los recinto/centros

Los Oficiales de Seguridad Privada y las Autoridades de Seguridad de la Institución no poseen autoridad para arrestar. Todo incidente que constituya delito será referido a la Policía Municipal y/o Policía Estatal que tenga jurisdicción en el recinto o centro de la Institución.

Los Oficiales de Seguridad Privada y las Autoridades de Seguridad en Dewey University deben mantener una relación de trabajo efectiva y eficiente con la Policía de Puerto Rico, la Policía Municipal, y otras agencias estatales y municipales de seguridad y manejo de emergencias.

Se exhorta a toda víctima de delito y/o testigos a reportar inmediatamente cualquier delito cometido a los Oficiales de Seguridad de la Institución y a la Policía de Puerto Rico u otras agencias de ley y orden. Reportar inmediatamente un delito asegurará que se expidan en el recinto o centro alertas y notificaciones de emergencia a tiempo y la divulgación eficiente de estadísticas de crímenes.

Aprobado por:



Dr. Carlos A. Quiñones Alfonso
Presidente

09/30/2015

Fecha